

## RESOLUCION NUMERO 00196-01-2017

Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en la Planta Global de Cargos de la Gobernación del Cauca, financiada con recursos del sector salud.

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas en el Artículo 305, numeral 2 y,

### CONSIDERANDO

En la Planta Global de Cargos de la Gobernación del Cauca, financiada con recursos del sector salud, se encuentra en vacancia definitiva el empleo Técnico Área Salud Código 323 Grado 04 producido por la renuncia de LUIS GABRIEL YASNO GOMEZ, mediante resolución 04308 del 09 de junio de 2015.

De acuerdo a estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para optar mediante la figura de encargo de fecha 28 de diciembre de 2016, se determinó que no existe servidor público de carrera con derecho preferencial de encargo.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, con ocasión de la suspensión parcial del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 por parte del Consejo de Estado, expidió la Circular 003 del 11 de junio de 2014, en la cual señaló que *"si bien es cierto las entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y excepcionalmente a través de nombramiento en provisionalidad, deberán en todo caso salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los Artículos 25 de la Ley 909 de 2004 y 9° del Decreto 1227 de 2005 o en las reglas especiales de cada régimen específico, con el fin de proveer dichas vacantes"*

Por necesidad del servicio, la vacante se proveerá mediante nombramiento en provisionalidad.

La Oficina de Presupuesto, expidió certificado de viabilidad presupuestal para realizar el nombramiento.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en provisionalidad al señor FELIX ALBERTO GONZALEZ SARRIA, identificado con la cédula No. 76.337.005, en el cargo de Técnico Administrativo Código 323 Grado 04 de la Planta de Cargos de la Gobernación del Cauca, financiada con recursos del sector salud.

**ARTICULO SEGUNDO:** El señor FELIX ALBERTO GONZALEZ SARRIA, deberá tomar posesión del cargo en la oficina de Gestión del Talento Humano de la Secretaría General de la Gobernación del Cauca, previo cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Regístrese la novedad, remítase copia del presente acto administrativo a las oficinas de Nómina y Registro y Control Laboral del Área Gestión del Talento Humano del Departamento y archívese en la respectiva historia laboral.



Continuación Decreto No. **00196-01-2017**


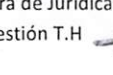
**ARTÍCULO CUARTO:** Conforme a lo dispuesto en la circular No. 38 de 2015, para todos los efectos legales en términos de oponibilidad, publíquese el presente acto administrativo por el término de diez (10) días en el link [cauca.gov.co/talentohumano](http://cauca.gov.co/talentohumano) de la página web de la entidad.

**ARTICULO QUINTO.** El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde su posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado, en Popayán, a los **19 ENE. 2017**

**OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**  
Gobernador

Aprobó: Carlos Andrés López Muñoz – Secretario General   
Vo. Bo: Carlos Andrés Bolaños Guzmán - Jefe Oficina Asesora de Jurídica   
Revisó: Gisela Díaz Fernández - Profesional Universitario Gestión T.H.  
Proyectó: Alex Montenegro – Técnico Administrativo 